



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025 - 2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL CABILDO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES 1, II, III Y V; 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, BRENDA DELGADO DÍAZ; SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR, Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN CUYO CONTENIDO DEL **ACTA DE CABILDO No. 060, EXTRAORDINARIA No. 029, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.**; SE LOCALIZA EL SIGUIENTE ACUERDO.

PUNTO NÚMERO CUATRO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

EN USO DE LA VOZ EL P.L.P. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 285, 290, 293, 294 Y 295 CORRESPONDIENTES AL TÍTULO NOVENO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA PRESENTE PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA **LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, DE ACUERDO A LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

AÑO 2

VOLUMEN 1

GACETA No. 013

24-02-2026



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.



MUNICIPIO DE
TEJUPILCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO: TEJUPILCO		PROYECTO No. 57	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026	
8110	LEY DE INGRESOS				
4000	Ley de ingresos estimada	442,775,536.89	478,438,065.57	482,842,070.52	
4100	Ingresos de gestión	41,076,365.00	52,030,245.17	53,698,770.00	
4110	Impuestos	15,750,000.00	19,058,778.73	20,064,000.00	
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de mejoras	15,000.00	8,457.00	12,000.00	
4140	Derechos	24,178,500.00	29,625,452.94	31,063,800.00	
4150	Productos	712,865.00	2,962,571.10	2,162,970.00	
4160	Aprovechamientos	420,000.00	374,985.40	396,000.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	401,529,171.89	425,973,247.94	428,675,000.52	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	401,529,171.89	425,973,247.94	428,675,000.52	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros ingresos y beneficios	170,000.00	434,572.46	468,300.00	
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros ingresos y beneficios varios	170,000.00	434,572.46	468,300.00	

P.L.P. RIGOBERTO LOPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. BRENDA DELGADO DIAZ
SINDICO

LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M.A.N. VICTOR MANUEL GARCIA MORENO
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
20	2	2026

AÑO 2

VOLUMEN 1

GACETA No. 013

24-02-2026



Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tejupilco Estado de México. C.P. 51400 - Tel. 724 267 55 30



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026



MUNICIPIO DE

TEJUPILCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO: TEJUPILCO		PROYECTO	DEFINITIVO	
			No.	57
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	442,775,536.89	483,786,811.79	482,842,070.52
1000	SERVICIOS PERSONALES	129,545,534.93	142,163,226.56	146,500,251.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,306,621.26	26,333,112.09	26,509,917.41
3000	SERVICIOS GENERALES	84,890,167.61	107,762,541.45	112,963,773.69
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,050,000.00	24,278,275.65	23,948,604.08
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,943,610.66	9,644,302.33	4,564,845.66
6000	INVERSION PUBLICA	156,968,707.87	170,493,360.74	166,115,390.06
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	3,070,894.56	3,111,992.97	2,239,287.92

P.L.P. RIGOBERTO LOPEZ RIVERA
PRE SIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. BRENDA DELGADO
SINDICO

LIC. EDGAR ELIUD VALADEZORME
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MA.N. VICTOR MANUEL GARCIA MORENO
TE SORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION	DÍA	MES	AÑO
	20	2	2026

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 293/2026: LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES AUTORIZAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS LA **LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, MISMA QUE DE ACUERDO A LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ **482,842,070.52 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA PESOS 52/100 M.N.)**.





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025 – 2027.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

